



## H. Ayuntamiento de Tetz, Yucatán 2021 - 2024



### ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TETIZ, YUCATAN

En el Municipio de Tetz, Yucatán, siendo las diez horas del día primero del mes de octubre del año **2021**, de acuerdo a la convocatoria emitida en los términos de los artículos 110 y 111 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y los artículos 1, 2, 6 y 44 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, ambas en vigor; se dieron cita en el Palacio Municipal de **Tetz, Yucatán**, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la sesión Ordinaria para formalizar la Instalación del Consejo Municipal para el Desarrollo del Municipio de Tetz, Yucatán; la cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y comprobación del quórum necesario con apego a la lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de **Tetz, Yucatán**.
4. Informe de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Techo financiero, **para el periodo septiembre a diciembre del ejercicio fiscal 2021**.
5. Elección del Vocal de Control y Vigilancia, acuerdos y compromisos del Consejo De Planeación para el desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
6. Intervención del Representante del Gobierno del Estado de Yucatán.
7. Intervención de Representantes de grupos organizaciones sociales y civiles, Instituciones académicas y de investigación científica y tecnológica, de las organizaciones representativas de la etnia maya y grupos vulnerables en el municipio.
8. Priorización de obras y acciones Públicas municipales para el **periodo septiembre a diciembre del ejercicio fiscal 2021** con recursos del ramo general 33.
9. Calendarización de las actividades del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para el **seguimiento del último cuatrimestre** del ejercicio fiscal 2021.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión ordinaria.



## H. Ayuntamiento de Tetiz, Yucatán 2021 - 2024



### -----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

**PUNTO UNO.-** Se iniciaron los trabajos correspondientes a esta Sesión Ordinaria para la instalación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con el pase de lista a cargo del **C. Melesio Canche Ruiz**, por lo que se procedió a declarar la existencia del quórum legal, con apego a la lista de asistencia, para la apertura de la presente sesión. -----

**PUNTO DOS.-** Para el desahogo del segundo punto, se dio lectura al orden del día, mismo que se sometió a consideración y aprobación, y de acuerdo a lo observado fue aprobado por unanimidad.-----

**PUNTO TRES.-** Atendiendo el **tercer punto** del orden del día, el **C. Melesio Canche Ruiz**, Presidente Municipal y del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), señala que de acuerdo al artículo 6 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación de desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales, en concordancia con la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán que en su artículo 110 establece que el H. Ayuntamiento conducirá sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establecen las leyes señaladas para integrar el Sistema Municipal de Planeación, por ello se debe crear el Consejo de Planeación para el Desarrollo de los Municipios (COPLADEMUN), y para establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.-----

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias de gobierno, que suman recursos y acciones entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio demande, de tal forma que el Consejo de Planeación para el Municipio de **Tetiz, Yucatan**, se instala para el periodo constitucional 2021- 2024 de la siguiente forma:

I.-El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

II.-Un Secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal de entre los regidores, directores o ciudadano con presencia y reconocimiento social en el municipio.

III.-Los Regidores.



## H.Ayuntamiento de Tetiz, Yucatán 2021 - 2024



- IV.-Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal y que participarán con voz pero sin voto.
- V.-La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio, entre las que necesariamente se incluirá las representativas de la Etnia Maya.
- VI.-Grupos y organizaciones sociales invitadas a participar por el Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), las cuales participan con voz pero sin voto.
- VII.-Representantes de Dependencias Estatales y Federales.

Para continuar con la instalación del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), se designó al C. Pedro Koyoc Tinal como Secretario Técnico, quien a partir del día de hoy dará seguimiento a cada sesión que celebremos y levantará el acta correspondiente al término de la misma.-----

Con esto el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) de Tetiz, Yucatán, queda integrado y ratificado por:

|   |
|---|
| <b>EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN SU CARÁCTER DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO.</b>   |
| <b>C. Melesio Canche Ruiz</b>   |
| <b>UN SECRETARIO TÉCNICO, DESIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL</b>   |
| <b>C. Pedro Koyoc Tinal</b>   |
| <b>LOS REGIDORES</b>  |
| <b>1.- C. Nancy Beatriz Cuytun Canche (síndico municipal)</b>   |
| <b>2.- C. Laura Keb Canche (Regidora)</b>   |
| <b>3.- C. Gilmer Angel Puc Poot (Regidor)</b>   |
| <b>4.- C. Laura Beatriz Vázquez Canche (Regidora)</b>   |
| <b>5.- C. Rosa Asunción Cool Narváez (Regidora)</b>   |
| <b>6.- C. Mariela Asunción Poot Puc (Regidora)</b>  |
| <b>LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE PARTICIPAN CON VOZ PERO SIN VOTO.</b>  |
| C. Fulgencio Núñez Cua. Tesorero Municipal.   |
| C. Audonatilo Hernández Velázquez Director de Seguridad Publica   |
| C. Luis Gerardo Cua Núñez. Titular de la Unidad de Transparencia.   |
| C. Zuemy Gabriela Cua Gómez Directora de Cultura  |
| <b>LA REPRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y CIVILES DEL MUNICIPIO, ENTRE LAS QUE NECESARIAMENTE SE INCLUIRÁ A LAS REPRESENTATIVAS DE LA ETNIA MAYA DE YUCATÁN.</b> |



H. Ayuntamiento de Tetiz, Yucatán  
2021 - 2024



CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COPLADEMUN, SE DETERMINARA QUE LOS GRUPOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES INVITADAS A PARTICIPAR CON VOZ PERO SIN VOTO.

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| C. Lucely Jazmín López Pech | Representante de la unidad básica de rehabilitación |
|-----------------------------|---|

REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL CON INJERENCIA EN EL MUNICIPIO.

C. Pedro Reyes Vadillo, coordinador de la región 1 poniente, en representación del Maestro Ángel David Valdez Jiménez.

**PUNTO CUATRO.-** En atención al **cuarto punto** del Orden del Día, el Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) informó que según la distribución de recursos para el ejercicio fiscal 2021 publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de fecha 30 de enero de 2021, al municipio le fue asignada la cantidad de \$ **6,052,100.00 (Son: Seis millones cincuenta y dos mil cien Pesos 00/100 M.N.)** para el fondo de infraestructura social municipal (FISM), de los cuales queda un saldo a ejercer por esta nueva administración de \$ **1,815,630.00 (Son: un millón ochocientos quince mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.)** en el último cuatrimestre de este ejercicio y que de acuerdo al Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente sectores de población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.-----

Se dispondrá de hasta un 2% del Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Bienestar y el Gobierno del Estado; adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de estos recursos para ser aplicados como gastos indirectos a obras.-----

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se asignó para el mismo ejercicio fiscal 2021 la cantidad de \$ **3,659,840.00 (Son: tres millones seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** de los cuales queda un saldo a ejercer hasta el final de este año por la cantidad de \$ **1,219,948.00 (Son: un millón doscientos diecinueve mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M:N)** dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a la seguridad pública.-----



## H. Ayuntamiento de Tetz, Yucatán 2021 - 2024



**PUNTO CINCO.-** Acto seguido y como **quinto punto** del orden del día, se solicitó a los presentes que a voluntad propia se elija al Vocal de Control y Vigilancia, quedando electo el **C. Jorge Enrique Chim Uicab**, quien tendrá la tarea de coordinarse con el presidente del consejo o a quien este designe, para facilitar y apoyar su labor de vigilar y dar seguimiento de los proyectos aprobados, para que se realicen y terminen de acuerdo al expediente técnico.-----

**PUNTO SEIS.-** Como siguiente **punto seis** del orden del día se concede el uso de la palabra al Representante del Gobierno del Estado, el **C. Pedro Reyes Vadillo**, quien luego de agradecer manifestó que este COPLADEMUN es un organismo que crea espacios de acercamiento del Gobierno a la sociedad para que participe en las decisiones y en seguimiento de las obras y acciones en beneficio de la comunidad y que deben observarse y dar cumplimiento a los Lineamientos Generales vigentes para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.-----

Remarcó que la Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal establece una nueva metodología y procedimientos para la distribución de los recursos alineada a la medición de la pobreza multidimensional y es obligatoria para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; así también señaló que ya se ha informado y capacitado a las autoridades municipales respecto al Catálogo del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS) General y al establecimiento y actualización de los formatos del Expediente Técnico, de Proyectos Especiales a ejecutar con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM). Por lo anterior señaló que las obras que este municipio realice con los recursos del Ramo General 33 deberán estar apegadas a las nuevas disposiciones de la Secretaría de Bienestar y a los recursos señalados en el acuerdo número 32 del Gobierno del Estado publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 30 de enero de 2021, ejemplar que el INDERM ha dado a conocer al Ayuntamiento; también se refirió a las acciones que el Gobierno del Estado ha implementado por la pandemia para la atención de los yucatecos y la recuperación económica del Estado, en beneficio de la población.-----

**PUNTO SIETE.-** En el siguiente punto **número siete**, se tuvo la participación del representante de (grupos y organizaciones sociales y civiles, cámara de comercio, gremios, iglesias, académicos, investigadores, entre otros) quien manifestó que la actual administración enfoque los recursos en familias de escasos recursos brindándoles un piso o un techo según sea la necesidad, esto con la finalidad de que estas familias tengan una vivienda digna donde vivir y atender las carencias sociales. -----



H. Ayuntamiento de Tetz, Yucatán  
2021 - 2024



**PUNTO OCHO.-** Como punto número ocho el Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) inició la apertura de las propuestas de las obras, para realizarse de septiembre a diciembre 2021, las cuales se enlistaron y fueron sujetas a votación mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá del monto asignado al municipio y a la aprobación del Cabildo.-----

A continuación se presenta la relación de obras priorizadas:

**RELACION DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES BASICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, CUARTO TRIMESTRE.**

|                                    |                     |
|------------------------------------|---------------------|
| REHABILITACION Y AMPLIACION UBR    | 815,630.00          |
| REHABILITACION CASA DE LA CULTURA  | 350,000.00          |
| REHABILITACION CAMPO FUT 7 Y BAÑOS | 350,000.00          |
| REHABILITACION BAÑOS POLIFUNCIONAL | 300,000.00          |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>1,815,630.00</b> |

**PUNTO NUEVE.-** Como **noveno punto** se tuvo nuevamente la participación del representante del Gobierno del Estado recalcando la importancia de dar tiempos y espacios para el seguimiento de la correcta aplicación de los recursos, por lo que reitera que la planeación es una herramienta que facilita dicha labor; en este sentido comentó la necesidad de calendarizar las actividades del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y propuso sesionar ordinariamente al menos una vez en este último cuatrimestre del ejercicio 2021, por lo que se somete a consideración de los presentes y se acuerda que la fecha y sede de la siguiente sesión ordinaria de este Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) es:

| NO. DE SESIÓN. | TIPO DE SESIÓN. | PERIODO DE REALIZACIÓN | DE LUGAR:          |
|----------------|-----------------|------------------------|--------------------|
| Segunda.       | Ordinaria.      | 20 de diciembre 2021   | Palacio Municipal. |
|                |                 |                        |                    |



## H. Ayuntamiento de Tetz, Yucatán 2021 - 2024



**PUNTO DIEZ.-** Siguiendo el orden del día se pasó a los Asuntos Generales y en uso de la palabra la C. María Luisa Balam González, felicitó a la nueva autoridad y la exhortó a que las labores que inicia el H. Ayuntamiento de Tetz, durante este periodo de gestión se dirijan a atender las prioridades y necesidades básicas, en los términos de las nuevas reglas para beneficiar a los ciudadanos que menos tienen y trabajar por el desarrollo del municipio. -----


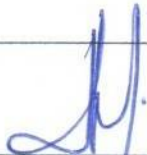
**PUNTO ONCE.-** Y no habiendo otro punto que tratar se procedió a la clausura de esta sesión ordinaria del Consejo de Planeación Para el Desarrollo del Municipio de Tetz, Yucatán siendo las once horas del día de su inicio y que se llevó a cabo ininterrumpidamente, se da por concluida, procediéndose a firmar la presente acta para constancia y validez por los intervinientes. Damos fe. -----

| NOMBRE                         | CARGO  | FIRMA |
|--------------------------------|--|-------|
| C. Melesio Canche Ruiz         | Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo. |       |
| C. Pedro Koyoc Tinal           | Secretario Municipal y Secretario Técnico del Consejo          |       |
| C. Nancy Beatriz Cuytun Canche | Síndico Municipal  |       |
| C. Laura Keb Canche            | Regidora   |       |
| C. Gilmer Angel Puc Poot       | Regidora   |       |
| C. Laura Vázquez Canche        | Regidora   |       |
| C. Rosa Asunción Cool Narváez  | Regidora   |       |
| C. Mariela Asunción Poot Puc   | Regidora   |       |



H. Ayuntamiento de Tetiz, Yucatán  
2021 - 2024



|                                    |  |   |
|------------------------------------|--|---|
| <b>C. Fulgencio Núñez Cua</b>      | Tesorero Municipal.                            |  |
| <b>C. Jorge Enrique Chim Uicab</b> | Vocal de control y Vigilancia                  |   |
| <b>C. Pedro Reyes Vadillo</b>      | Representante del INDERM Región 1<br>Poniente. |  |

Nombre

Firma

Tania Itzel Chuc Cante

Tania Itzel Chuc Cante

Rosa Ek Uc.

Rosa Ek Uc.

Maria Jesuscuapoot

Maria Cua

Romualdo Tinalpuc

Romualdo Tinalpuc

Wilberth Gabriel Chau Post



H. Ayuntamiento 2021-2024





H. Ayuntamiento de Tetiz, Yucatán  
2021 - 2024



Nombre

Firma

Ilse Briceida Kib Coting

[Handwritten signature]

Lucelly Juvenal Lopez Pach

[Handwritten signature]

GREYSI MARIA BORGES

GREYSI M. BORGES

Graciela Elizabeth Chan Rodriguez

[Handwritten signature]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

Jonse Coamal

[Handwritten signature]

Jenyffer Rodriguez Uk

[Handwritten signature]

Cadelinda Y. Villafañan A

[Handwritten signature]

Zuemy Gabriela Cua Gómez

[Handwritten signature]

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_